
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5

## BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1

DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD/EXTENSIÓN:	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y COMERCIO
CARRERA:	AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN.
CATEGORÍA:	PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1.
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO (40 HORAS SEMANALES).
REMUNERACIÓN:	1676,00.

DATOS DEL PROCESO:	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:	OCS-SO-008-No.170-2023
No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	Memorando No. 0407-2023-DF-AGLB
CAMPO DEL CONOCIMIENTO:	Administración
DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:	<b>Campo específico:</b> Educación Comercial y Administración <b>Campo detallado:</b> Contabilidad y Auditoría
ASIGNATURA(S)	Planificación y dirección estratégica.
DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la ley orgánica de educación superior, en el reglamento de carrera y escalafón del personal académico del sistema de educación superior, en el reglamento de concurso público de merecimiento y oposición para el personal académico titular de la universidad laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la autorización del concurso por parte del órgano colegiado académico superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de profesor titular auxiliar 1 con dedicación a tiempo completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de acuerdo a lo señalado en la normativa vigente.
OBJETIVOS DEL CARGO:	<p><b>Objetivo general</b> Cubrir las necesidades de docencia establecidas en la malla curricular encaminados a la aportación de las funciones sustantivas, relacionada con los principios, reconocimientos y medición de la información en la auditoría y control de gestión para contribuir a la solución de los problemas presentes en la sociedad.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñar actividades académicas de docencia para atender la demanda de estudiantes en la carrera de auditoría y control de gestión.</li> <li>• Ejecutar actividades relacionadas a las practicas preprofesionales para contribuir a la solución de los problemas presentados en las organizaciones públicas y privadas.</li> <li>• Desarrollar actividades de gestión establecidas en la carrera y la universidad, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.</li> </ul>
PERFIL PROFESIONAL:	Ingeniero/a en marketing, en administración, en contabilidad o afines. Magister en administración de empresas o a fines.
ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE VINCULACIÓN PARA EL CARGO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de clases</li> <li>• Preparación de clases</li> <li>• Calificación de trabajos</li> <li>• Participar en actividades de prácticas preprofesionales</li> <li>• Tutorías académicas</li> <li>• Y demás actividades que dispongan el Consejo de Facultad y el Órgano Colegiado Superior.</li> </ul>
PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE VINCULACION E INVESTIGACION DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	No aplica para personal académico titular auxiliar 1.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1	CÓDIGO: PHC-06-F-002
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1 Página 2 de 5

### REQUISITOS GENERALES:

#### Art. 25 Reglamento de Concurso Público de Méritos y Oposición para ingreso de Docentes Titulares de la Uleam:

Presentar copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad y del certificado de votación vigente.

Solicitud de postulación que incluye hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones.

Cumplir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público:

- Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente;
- No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;
- No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;

No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades extranjeras en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales o Títulos Propios.

Los postulantes extranjeros deberán cumplir estrictamente lo prescrito en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público que preceptúa: "Para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de merecimientos y oposición."

### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

#### Art. 26 Reglamento de Concurso Público de Méritos y Oposición para ingreso de Docentes Titulares de la Uleam:

- Tener el grado académico de maestría, o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la Senescyt, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- Acreditar al menos tres periodos académicos de experiencia profesional como docente en educación superior.
- Copia de los certificados de participación en eventos y/o cursos de capacitación afín al campo de conocimiento;
- Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos tres periodos académicos de experiencia profesional como docente en educación superior, certificado por el Decano /a o su equivalente de la unidad académica correspondiente;
- Acreditar competencia mínimo nivel B1 o equivalente en inglés; Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B1 en castellano.
- Documentos que justifiquen la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso.

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.


### DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- Copia a color de cédula de identidad/ciudadanía.
- Copia a color del certificado de votación vigente (si aplica).
- Certificado de registro de título emitido generado en la página de la Senescyt.
- Certificado de Inglés o su equivalente (B1).
- Hoja de vida, que incluye los certificados preferentemente a color que acrediten sus méritos académicos, profesionales y experiencia laboral, correspondientes a lo requerido en estas bases.
- Copia notariada del carné de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud o CONADIS de ser el caso que no esté detallado en la cédula.

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

#### Art. 29 Reglamento de Concurso Público de Méritos y Oposición para ingreso de Docentes Titulares de la Uleam:


FASE DE MÉRITOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	26	40
EXPERIENCIA PROFESIONAL	9	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	5	

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LATINA</small> <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b>	<b>CÓDIGO: PHC-06-F-002</b>
	<b>BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1</b>	<b>REVISIÓN: 1</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES</b>	<b>Página 3 de 5</b>

FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PRUEBA ESCRITA	15	60
CLASE DEMOSTRATIVA	30	
PRUEBA ORAL	15	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**Fase de Mérito:**

Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Grado académico de Maestría en el campo amplio de conocimiento vinculado a las actividades de docencia o investigación de la necesidad identificada por la Unidad Académica.	10	26
	Acreditar competencia con nivel B1 o equivalente en una lengua diferente al castellano, extranjeros deberán acreditar competencia con nivel B1 en castellano.	10	
	Evaluación del desempeño docente en sus tres últimos períodos académicos con un mínimo del 75% del puntaje de la evaluación.	6	
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Experiencia profesional en docencia en instituciones de educación superior mínimo tres periodos académicos.	9	9
<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	Cursos de capacitación docente en cualquier organismo o institución de educación superior relacionados con el área de conocimiento de la cátedra objeto del concurso (0.2 puntos por cada seminario.	1,40	5
	Por cada hora de asistencia a cursos de formación y capacitación con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,01 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,35	
	Por cada hora de asistencia a cursos de actualización pedagógica recibirá 0.05 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	2,25	
<b>TOTAL MÉRITOS</b>			<b>40</b>


 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD DE LOS RÍOS</small> <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1</b>	<b>CÓDIGO:</b> PHC-06-F-002
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> INGRESO DE DOCENTES TITULARES	<b>REVISIÓN:</b> 1 Página 4 de 5

**Fase de Oposición:**

Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
<b>PRUEBA ESCRITA</b>	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	3	15
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	3	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	3	
	Incluye actividades de evaluación y/o actividades propuestas a los estudiantes.	3	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	3	
<b>CLASE DEMOSTRATIVA</b>	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	30
	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	8	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	8	
	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	4	
<b>PRUEBA ORAL</b>	Solventa todas las preguntas del tribunal	4	15
	Las respuestas incluyen conceptos teóricos y prácticos para dar solución a las preguntas planteadas.	4	
	Utiliza ejemplos teóricos o reales para facilitar la comprensión de las respuestas.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	
<b>TOTAL OPOSICIÓN</b>			<b>60</b>

**CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:**

POSTULACIÓN:	DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023
ENTREGA DE DOCUMENTACION:	26, 27 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2023 EN HORAS LABORABLES (08:00 A 16:00) EN LA SECRETARÍA DE FACULTAD
FASE DE MÉRITOS:	DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FASE DE OPOSICIÓN:	SIN IMPUGNACIÓN FASE MÉRITOS DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1</b>	<b>CÓDIGO: PHC-06-F-002</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES</b>	<b>REVISIÓN: 1</b> <b>Página 5 de 5</b>

<b>RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO</b>	<b>CON IMPUGNACIÓN FASE MéRITOS DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>
	<b>SIN IMPUGNACIÓN FASE MéRITOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>
	<b>CON IMPUGNACIÓN FASE MéRITOS DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>

Atentamente,




Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano  
 RECTOR ULEAM